

Titular: Empresa Ortiz de Galisteo, S.L. (CO).
Nombre Sala/s: Cine Moderno en Lucena.
Importe: 133.086 ptas.

Titular: Auditorium Almuñécar, S.A. (GR).
Nombre Sala/s: Auditorium A-B en Almuñécar, Audi-
cine en La Herradura.
Importe: 718.989 ptas.

Titular: Francisco José Suárez Parrilla (CA).
Nombre Sala/s: Imperial Cinema.
Importe: 295.386 ptas.

Titular: Antonio Mérida Cano (CO).
Nombre Sala/s: Gran Capitán en Priego de Córdoba.
Importe: 87.642 ptas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a tenor de lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de marzo de 1996.- El Director General, Manuel Grosso Galván.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a la exhibición de películas comunitarias para 1994.

De conformidad con la Orden de 23 de diciembre de 1994 por la que se convocan Ayudas a la exhibición de películas comunitarias para 1994, y vista la Resolución de fecha 21 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a los titulares y por las cuantías que se relacionan a continuación:

Titular: Auditorium Almuñécar, S.A. (GR).
Nombre Sala/s: Auditorium A-B en Almuñécar y Audi-
cine en La Herradura.
Importe: 2.096 ptas.

Titular: Antonia Cobo del Arco (JA).
Nombre Sala/s: Real Cinema en Mancha Real.
Importe: 930 ptas.

Titular: Multivergeles, S.A. (GR).
Nombre Sala/s: Sala 4 en Huétor-Vega.
Importe: 792 ptas.

Titular: Sintagmo, S.L. (AL).
Nombre Sala/s: Terraza Aguadulce 1.2.3.4 e Impe-
rial 2.
Importe: 5.949 ptas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a tenor de lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de marzo de 1996.- El Director General, Manuel Grosso Galván.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de marzo de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 117/96-S.1.º, interpuesto por don Rafael Núñez Moreno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Rafael Núñez Moreno, recurso contencioso-administrativo núm. 117/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 30 de octubre de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 16 de febrero de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. 181/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 117/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de marzo de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CUARENTA Y CINCO DE MADRID

EDICTO. (PP. 1117/96).

Doña Margarita Vega de la Huerga, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 45 de los de Madrid, sito en Capitán Haya núm. 66 planta 6.º, en el expediente de Declarativo menor cuantía núm. 00566/1995 seguido a instancia del Procurador don José Pedro Vila Rodríguez, en nombre y representación Europea de Gestión Eurogesa S.A., contra Automóviles Ciria S.L. y otro, aquél en ignorado

paradero, he acordado se emplaze a la parte demandada a fin de que, en el improrrogable plazo de diez días, comparezca en autos personándose en forma y verificándolo se le concederá diez días para contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, expido el presente en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.- La Magistrada Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso abierto, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso abierto, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA.

Clase: Servicio.

Empresa adjudicataria: Cordolimsa.

Importe máximo: Cuatro millones novecientos veintiuna mil ciento sesenta y cuatro (4.921.164) ptas.

Sevilla, 2 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicios que se cita.

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios que a continuación se relaciona:

Expediente: 23484/1996.

Denominación: Servicio de Vigilancia y Seguridad.

Fecha de adjudicación: 25 de marzo de 1996.

Empresa adjudicataria: Protección y Custodia, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 6.621.660 (seis millones seiscientos veintiuna mil seiscientos sesenta) pesetas.

Granada, 28 de marzo de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1210/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la licitación que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Ampliación de la E.B.A.P. Los Remedios. 3.ª Fase. Obra civil y equipos electromecánicos. Sevilla, Procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

Clave de la obra: A5.341.860/2111.

Presupuesto de contrata: 465.329.994 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo J, Subgrupo 1, Categoría e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 9.306.600 pesetas.

Fianza definitiva: 18.613.200 pesetas.

Objeto y tipo de licitación: Acondicionamiento de la E.T.A.P. de El Carambolo. 2.ª Fase. Sevilla. Procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

Clave de la obra: A5.341.859/2111.

Presupuesto de contrata: 310.396.534 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece (13) meses.

Clasificación requerida: Grupo K; Subgrupo 8, Categoría e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 6.207.931 pesetas.

Fianza definitiva: 12.415.862 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de mayo de 1996 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 9.2.1